



**COLEGIO INSTITUTO SAN PEDRO**  
*"Una comunidad que educa, conecta y transforma".*

**CIRCULAR N°7**

Ref: Seguridad escolar y responsabilidad: un compromiso compartido

Estimadas madres, padres y apoderados:

A raíz de recientes activaciones de protocolos de seguridad en colegios del país, nos dirigimos a ustedes para informar y reforzar aspectos claves de nuestra labor formativa.

En estos casos, se han detectado mensajes o situaciones que generan alarma en las comunidades educativas. Frente a ello, los establecimientos han actuado activando sus protocolos, informando a las autoridades y resguardando a sus estudiantes. En la mayoría de las situaciones no se han confirmado riesgos reales, pero sí se ha actuado con la debida seriedad.

Como colegio, queremos ser claros y enfáticos:

• **Los protocolos se activan siempre y sin excepción**

Ante cualquier situación de este tipo, se aplican de inmediato las medidas internas correspondientes y se activan las redes externas, incluyendo Carabineros, PDI y Fiscalía, según corresponda. Este tipo de acciones puede tener implicancias legales y responsabilidades civiles.

• **Existen consecuencias formales dentro del establecimiento**

Nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RIE) contempla medidas claras frente a estas conductas, las cuales serán aplicadas con rigurosidad.

• **Generar temor no es un juego**

Cualquier mensaje, broma o insinuación relacionada con amenazas no es una conducta menor. Este tipo de acciones genera miedo real en estudiantes, docentes y familias, afecta el clima escolar y altera profundamente la convivencia.

Además, estas situaciones movilizan recursos institucionales/públicos, equipos del colegio, protocolos de emergencia y organismos como Carabineros, PDI y Fiscalía desviando esfuerzos que están destinados a proteger y educar.

Es fundamental que nuestros estudiantes comprendan que lo que puede parecer una "broma" o una acción impulsiva tiene consecuencias concretas: emocionales, formativas, disciplinarias y también legales. No se trata solo de la intención, sino del impacto que se provoca en otros.

• **La responsabilidad es un aprendizaje que también se exige**

Nuestros estudiantes deben comprender que sus actos tienen consecuencias. La libertad implica límites, criterio y responsabilidad, especialmente en el uso de redes sociales y en la convivencia diaria. Estas situaciones nos recuerdan que la formación no es solo tarea del colegio. Es un trabajo compartido e irrenunciable entre familia y escuela.

Por ello, les solicitamos reforzar activamente en el hogar, desde un rol formativo y de supervisión permanente:

- **La responsabilidad frente a las propias acciones**, ayudando a sus hijos e hijas a comprender que toda conducta tiene consecuencias, tanto para sí mismos como para los demás.
- **El uso adecuado, consciente y supervisado de redes sociales y medios digitales**, estableciendo límites claros y acompañando su uso con criterio.
- **El respeto, la empatía y el cuidado hacia los demás**, promoviendo una convivencia basada en el buen trato y en la conciencia del impacto que generan sus palabras y acciones.

Nuestro compromiso es claro: resguardar la seguridad y formar personas íntegras, conscientes y responsables. Para lograrlo, necesitamos del compromiso activo de cada familia.

Atentamente,



**Eduardo Parra Zambrano**  
**Director**



San Pedro de la Paz 10 de abril de 2026.